



DECRETO DE ALCALDIA Nº 710 **ZAPALLAR**, 07/03/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°168 de fecha 29 de febrero, solicitando la devolución, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°91 de fecha 26 de febrero, solicitando la devolución, emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

DECRETO:

- **1º AUTORIZASE DEVOLUCION** a nombre de **MARIE-FRANCINE ALICE MORIZON MESA**, Rut. N la cantidad de \$197.599 (ciento noventa y siete mil quinientos noventa y nueve pesos) correspondiente al pago duplicado de la multa de tránsito causa Rol 2330/2022, perteneciente al vehículo P.P.U PKJV33-3, según memorándum N°91 en fecha 26.02.2024, emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).
- **2° TRANSFIERASE** a nombre **MARIE-FRANCINE ALICE MORIZON MESA**, Rut. N° , cuenta corriente N° , de Banco Edwards, por la cantidad de \$197.599 (ciento noventa y siete mil quinientos noventa y nueve pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto a la cuenta 221.01.00.000.000 denominada "Acreedores".





ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE TRANSPARENCIA

